

## RESUMEN DE GACETAS OFICIALES

Período: DICIEMBRE 1° AL 31, 2013

<u>TEMA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>GACETA N°</u>	<u>FECHA</u>	<u>ENTE EMISOR</u>
<b>DIVISAS CONVENIO CAMBIARIO N° 24</b>	Convenio N° 24, mediante el cual se publica el Convenio Cambiario de fecha 30 de diciembre de 2013.	40.324	30/12/2013	Ministerio del P Pde Finanzas. BCV
<b>REORGANIZACIÓN DEL REGISTRO PARA LA DESCONCENTRACIÓN REGISTRAL</b>	Decreto N° 706, mediante el cual se ordena la reorganización de la Oficina Principal de Registro del Distrito Capital, con jurisdicción territorial en los estados Vargas, Amazonas y Delta Amacuro, a fin de descongestionar la prestación del servicio registral.	40.323	27/12/2013	Presidencia de la República
<b>PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS DE COOPERATIVAS</b>	Providencia mediante la cual se autoriza el financiamiento de doce (12) Proyectos Socioproduktivos de Cooperativas dedicadas a la producción de alimentos en el estado Zulia, que en ella se señalan.	40.322	26/12/2013	Instituto Nacional del P P de la Juventud
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AL ÓRGANO SUPERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA</b>	Resolución N° 151, mediante la cual se establece que las Instituciones del Sector Bancario deberán transferir al Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat a través del procedimiento que éste establezca, los recursos disponibles y no comprometidos al 30 de noviembre de 2013, en los términos que en ella se indican.	40.321	23/12/2013	Ministerio del P P para Vivienda y Hábitat
<b>AFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y BIENHECHURÍAS</b>	Decreto N° 695, mediante el cual se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil Venezolana de Prerreducidos Caróni «VENPRECAR», C.A., y sus empresas filiales, los cuales se consideran indispensables para la ejecución de la Obra Fortalecimiento de la Transformación del Mineral de Hierro y Generación de Briquetas en Caliente que Contribuyan con el Sector Industrial Siderúrgico.- (Véase N° 6.119, Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. de esta misma fecha).	40.319	19/12/2013	Presidencia de la República
<b>CREACIÓN DE EMPRESA MIXTA BAJO LA FORMA DE C.A.</b>	Decreto N° 696, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa Mixta del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se denominará Camiones Venezuela, C.A., estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para Industrias.- (Véase N° 6.119, Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	40.319	19/12/2013	Presidencia de la República

<b>AFECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y BIENHECHURÍAS</b>	Decreto N° 697, mediante el cual se afectan los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que sirven para el funcionamiento de la sociedad mercantil Orinoco Iron, S.C.S., y sus empresas filiales, los cuales se consideran indispensables para la ejecución de la Obra Fortalecimiento de la Reducción Directa del Mineral de Hierro y Generación de Briquetas en Caliente que Contribuyan con el Sector Industrial Siderúrgico.- (Véase N° 6.119, Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	40.319	19/12/2013	Presidencia de la República
<b>TASA APLICABLE PARA CÁLCULO DE INTERESES MORATORIOS</b>	Providencia mediante la cual se establece la Tasa Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondiente al mes de noviembre 2013.	40.319	19/12/2013	Ministerio del P P de Finanzas. SENIAT
<b>AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR COMO AGENTE DE ADUANAS</b>	Providencia mediante la cual se autoriza a la ciudadana Yris Josefina Bozo Romero, para actuar como Agente de Aduanas Persona Natural, con carácter permanente, bajo relación de dependencia con la empresa Interport Aduana, C.A.	40.319	19/12/2013	Ministerio del P P de Finanzas. SENIAT
<b>NORMAS PARA EMISIÓN DE FACTURAS Y BOLETOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO AÉREO</b>	Providencia Conjunta mediante la cual se establecen las Normas para la emisión de facturas, boletos aéreos y otros documentos por la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros.	40.318	18/12/2013	Ministerios del P P de Finanzas y para Transporte Acuático y Aéreo SENIAT-INAC
<b>EXONERACIÓN DEL IVA PROGRAMA TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS</b>	Decreto N° 662, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las operaciones que en él se mencionan, efectuadas dentro del Programa «Transporte Público de Personas».	40.317	17/12/2013	Presidencia de la República
<b>DIVISAS TIPO DE CAMBIO</b>	Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general el tipo de cambio aplicable a las operaciones de venta de divisas efectuadas por personas naturales no residentes en el país, que ingresen a territorio venezolano a través de los terminales legalmente dispuestos ubicados en los aeropuertos y puertos. <u>“SERÁ IGUAL AL TIPO DE CAMBIO RESULTANTE DE LA ÚLTIMA ASIGNACIÓN DE DIVISAS REALIZADA A TRAVÉS DEL SICAD, EL CUAL SERÁ PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE ESE INSTITUTO”.</u>	40.317	17/12/2013	Ministerio del P P de Finanzas. BCV

<p><b>PLAN DE COBERTURA DE SERVICIOS MÉDICOS</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se modifica el contenido de los artículos 1° y 11° referente a la obligación de los Prestadores de servicios turísticos de transporte terrestre, acuático y aéreo internacional y las Agencias de Viaje; según detalle: Artículo N° 1 Referente a (Plan de Cobertura de Servicios Médicos para viajeros y por la pérdida, hurto o robo de equipaje, que les garanticen el acceso a servicios médicos y a una compensación en caso de pérdida o hurto de su equipaje) y Artículo N° 11. El deber de contratar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de su entrada en vigencia de los servicios de empresas proveedoras de los planes de cobertura exigidos por la Resolución N° 105 de ese Ministerio, de fecha 03/12/2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.308, del 04 de diciembre de 2013.</p>	<p>40.317</p>	<p>17/12/2013</p>	<p>Ministerio del P P para el Turismo</p>
<p><b>ANEXO DE MATERNIDAD Y PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD INDIVIDUAL</b></p>	<p>Providencia mediante la cual se aprueba con carácter general y uniforme las Condiciones Generales y Particulares, el Anexo de Maternidad y la Tarifa de la Póliza de Seguro de Salud Individual.</p>	<p>40.316</p>	<p>16/12/2013</p>	<p>Ministerio del P P de Finanzas Superintendencia de la Actividad Aseguradora</p>
<p><b>NUEVA EMPRESA DEL ESTADO, FORMA C.A.</b></p>	<p>Decreto N° 668, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima que se denominará «Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, C.A. (CONSTRUFANB C.A.)».</p>	<p>40.314</p>	<p>12/12/2013</p>	<p>Presidencia de la República</p>
<p><b>CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ÚNICA PARA LA CIUDAD HUGO CHÁVEZ</b></p>	<p>Decreto N° 666, mediante el cual se crea la Autoridad Única de Área para el estado Carabobo en el cual se desarrollará la «Ciudad Hugo Chávez», que atenderá a las parroquias que en él se indican, del Municipio Valencia del estado Carabobo, con carácter de Servicio Autónomo sin personalidad jurídica, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat.</p>	<p>40.313</p>	<p>11/12/2013</p>	<p>Presidencia de la República</p>
<p><b>NORMAS OPERATIVAS PARA CAJAS DE AHORROS</b></p>	<p>Providencia mediante la cual se establece las Normas Operativas para las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, que presenten en su Balance General al 30 de junio de 2013, saldo en las subcuentas del Grupo N° 231.00 «Intereses Diferidos».</p>	<p>40.313</p>	<p>11/12/2013</p>	<p>Ministerio del PP de Finanzas. SENIAT</p>
<p><b>NORMAS Y PROTOCOLOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS</b></p>	<p>Resolución Conjunta mediante la cual se dicta las Normas Generales y Protocolos de Actuación de los Organismos competentes dentro del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela, <u>para establecer las medidas de seguridad en la comercialización al detal, almacenamiento, transporte, uso de los artificios pirotécnicos y artefactos de elevación por combustibles sólidos.</u></p>	<p>40.312</p>	<p>10/12/2013</p>	<p>Ministerios del P P para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para la Defensa</p>
<p><b>TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS DISTINTAS OBLIGACIONES</b></p>	<p>Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de Intereses aplicables a las Obligaciones Derivadas de la Relación de Trabajo, Tasa de Interés para Adquisición de Vehículos Modalidad Cuota Balón, Tasas de Interés para Operaciones con Tarjetas de Crédito y Tasas de Interés para Operaciones Crediticias Destinadas al Sector Turismo.</p>	<p>40.312</p>	<p>10/12/2013</p>	<p>Ministerio del P P de Finanzas BCV</p>

<b>DIVISAS REFORMA PARCIAL DE LOS REQUISITOS Y TRÁMITES PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVISAS</b>	Aviso Oficial mediante el cual se procede a la publicación del Estudio comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito, octubre 2013.	40.312	10/12/2013	Ministerio del P P de Finanzas BCV
<b>CREACIÓN DE NUEVA FUNDACIÓN DEL ESTADO</b>	Decreto N° 640, mediante el cual se autoriza la Creación de una Fundación del Estado que se denominará «Fundación la Flor de Venezuela», con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	40.311	09/12/2013	Presidencia de la República
<b>ADSCRIPCIÓN AL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN</b>	Decreto N° 641, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), creada por la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.	40.311	09/12/2013	Presidencia de la República
<b>CONTINGENTAMIENTO AZÚCAR</b>	Resolución Conjunta mediante la cual se establece el Régimen de Administración de Contingente Arancelario para el producto contenido en la lista LXXXVI - Sección I-B, resultantes de las negociaciones sobre la agricultura en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (AZÚCAR DE CAÑA. Posición Arancelaria 17.01; Contingente 132.013 TM. Arancel Aplicado 40%.) Duración 1 año del 1/12/2013 a 30/11/2014)	40.311	09/12/2013	Ministerios del P P de Finanzas, para la Alimentación y para la Agricultura y Tierras
<b>CADIVI PROVIDENCIA No.121 MODIFICADA</b>	Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material la Providencia N° 121. de fecha 30 de octubre de 2013. Por cuanto la Providencia No.121 mediante la cual se establecen los requisitos y el trámite para la Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a las Importaciones Productivas, de fecha 30/10/2013, por error material se identificó como Providencia No.120 la Publicación Íntegra de la Providencia, se procede, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en concordancia con el artículo 4° de la Ley de Publicaciones Oficiales, a una nueva impresión, subsanando el referido error y manteniéndose el número y la fecha de la Providencia N° 121. Caracas, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil trece	40.311	09/12/2013	Ministerio del P P de Finanzas.. CADIVI
<b>COMISIÓN PRESIDENCIAL SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</b>	Decreto N° 635, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial para la Simplificación de Trámites Administrativos, con carácter permanente, multidisciplinario e Interinstitucional, dependiente de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.	40.310	06/12/2013	Presidencia de la República
<b>INAMOVILIDAD LABORAL (ENERO - DICIEMBRE 31, 2014)</b>	Decreto N° 639, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector privado y del sector público, regidos por la Ley Orgánica del Trabajo.	40.310	06/12/2013	Presidencia de la República
<b>ACUERDO VENEZUELA - REPÚBLICA POPULAR CHINA, EXENCIÓN DE VISAS</b>	Resolución mediante la cual se ordena publicar el «Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China para la Exención Mutua de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos, Pasaportes de Servicio y Pasaportes de Asuntos Públicos».	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P para Relaciones Exteriores

<b>9° PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 59 MERCOSUR - CAN Y VENEZUELA</b>	Resolución mediante la cual se ordena la publicación del Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 59 suscrito entre los Gobiernos de los países que en ella se indican, Estados Partes del MERCOSUR, países Miembros de la Comunidad Andina y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P para Relaciones Exteriores
<b>PROTOCOLO ADICIONAL ACE N° 40 VENEZUELA-CUBA</b>	Resolución mediante la cual se ordena la publicación del «Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 40 celebrado entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba».	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P para Relaciones Exteriores
<b>VARIOS ACUERDOS</b>	Resoluciones mediante las cuales se informa la entrada en vigor de los Acuerdos que en ellas se mencionan, a partir de las fechas que en ellas se señalan.	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P para Relaciones Exteriores
<b>CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL CHINA - VENEZUELA</b>	Resolución mediante la cual se ordena la publicación del «Programa Ejecutivo al Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China para el Período 2014-2016».	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P para Relaciones Exteriores
<b>NORMAS DE ENCAJE</b>	Resolución mediante la cual se dicta las Normas que Regirán la Constitución del Encaje.	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P de Finanzas. BCV
<b>REGULACIÓN DE OPERACIONES DE AERONAVES</b>	Providencia mediante la cual se regulan las operaciones de Aeronaves de Aviación General con Matrícula Extranjera hacia y en el Territorio Nacional.	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P para Transporte Acuático y Aéreo. Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
<b>PROHIBICIÓN DE OPERACIONES AÉREAS CON MOTORES RECÍPROCOS</b>	Providencia mediante la cual se prohíbe con carácter inmediato y permanente las operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional «Simón Bolívar» de Maiquetía, para las Aeronaves tanto de la Aviación General como de la Aviación Comercial propulsadas por los denominados Motores Recíprocos.	40.309	05/12/2013	
<b>RESTRICCIÓN DE OPERACIONES CON MOTORES TURBOHÉLICE</b>	Providencia mediante la cual se restringe con carácter inmediato y permanente las operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional «Simón Bolívar» de Maiquetía, para las Aeronaves de la Aviación General propulsadas por los denominados Motores Turbohélíce, durante los horarios que en ella se indican.	40.309	05/12/2013	
<b>SUSPENSIÓN DE CUALQUIER MEDIDA DE RESTRICCIÓN DE LIBRE TRÁNSITO E</b>	Resolución mediante la cual se suspende cualquier medida de restricción total o parcial de libre tránsito en carreteras, autopistas, troncales y vías, que por mantenimiento y asfaltado estén siendo ejecutadas por la Dirección General de Mantenimiento de Infraestructura y Vialidad adscrita al Despacho del Viceministro de Infraestructura y Vialidad.	40.309	05/12/2013	Ministerio del P P para Transporte Terrestre

<b>PLAN DE LA PATRIA PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR</b>	Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes y para que surta efecto jurídico, y sea de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.- (Véase N° 6.118 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	40.308	04/12/2013	Asamblea Nacional
<b>RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ENSAMBLADOS Y PRECIO JUSTO</b>	Decreto N° 625, mediante el cual se establece el régimen de producción de vehículos automotores ensamblados y comercializados en el país, así como el precio justo de venta de los mismos, y la importación de vehículos por personas naturales con divisas propias.- (Véase N° 6.117 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	40.308	04/12/2013	Presidencia de la República
<b>REFORMA PARCIAL DE LA LEY CONTRA ILÍCITOS CAMBIARIOS</b>	Decreto N° 636, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios.- (Véase N° 6.117 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	40.308	04/12/2013	Presidencia de la República
<b>CREADA NUEVA COMISIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CORRECTO USO DE LAS DIVISAS</b>	Decreto N° 628, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial, con carácter temporal, denominada Comisión Presidencial para la Verificación de la Conformidad del Otorgamiento de Divisas por Parte del Estado Venezolano y su Correcto Uso.	40.307	03/12/201	Presidencia de la República
<b>LISTA PROTOCOLAR</b>	Resolución N° 104, mediante la cual se designa al ciudadano Yosmer Daniel Arellan Zurita, Superintendente de la Actividad Aseguradora, adscrita a este Ministerio.	40.323	27/12/2013	Ministerio del P Pde Finanzas
<b>LISTA PROTOCOLAR</b>	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Mykel Lenín Castillo Peña, Director General (E) del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER).	40.323	27/12/2013	Ministerio del P P para el Comercio
<b>LISTA PROTOCOLAR</b>	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Humberto Mendoza, Director General de Formación para la Producción y el Trabajo, adscrito al Viceministerio de Formación para la Ciencia y el Trabajo de este Ministerio.	40.322	26/12/2013	Ministerio del P P para Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>LISTA PROTOCOLAR</b>	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Tomas Enrique Martínez Macias, como Gerente General de la Empresa Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS) S.A, el Puerto de La Guaira.	40.317	17/12/2013	Ministerio del P P para Transporte Acuático y Aéreo. BOLIPUERTOS S.A.
<b>LISTA PROTOCOLAR</b>	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ernesto Emilio Villegas Poljak, como Presidente de la Fundación «Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales».	40.312	10/12/2013	Ministerio del P P del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
<b>LISTA PROTOCOLAR</b>	Decreto N° 642, mediante el cual se nombra Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, al ciudadano Ernesto Emilio Villegas Poljak.	40.311	09/12/2013	Presidencia de la República

<i>LISTA PROTOCOLAR</i>	Decreto N° 637, mediante el cual se nombra al ciudadano Amador Antonio Hidalgo Rivera, Viceministro de Economía Comunal, del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.	40.308	04/12/2013	Ministerio del P P para la Defensa CADIVI
<i>LISTA PROTOCOLAR</i>	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Rafael Ángel Gómez Fajardo, como Gerente de la Aduana Principal San Antonio del Táchira, en calidad de titular.	40.306	02/12/2013	Ministerio del P P de Finanzas SENIAT

ene-14